



Asamblea General

Add Name

Distr. general
31 de julio de 2023
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo séptimo período de sesiones
Temas 30, 66 y 132 del programa
Prevención de los conflictos armados

Consejo de Seguridad
Septuagésimo octavo año

Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad

Carta de fecha 31 de julio de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Adjunto le remito la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Armenia sobre el secuestro el 29 de julio de 2023 por guardias fronterizos azerbaiyanos de una persona de 68 años que se dirigía a Armenia desde Nagorno Karabaj para recibir tratamiento médico, acompañada por personal del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (véase el anexo).

La detención y el arresto arbitrarios de una persona que se encuentra bajo la protección del CICR constituyen una flagrante violación de los principios fundamentales del derecho internacional humanitario y tienen como objetivo aterrorizar a la población de Nagorno Karabaj, sumida en una crisis humanitaria debido al bloqueo del corredor de Lachín.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 30, 66 y 132, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mher Margaryan
Embajador y Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 31 de julio de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Armenia

29 de julio de 2023

El 29 de julio, Vagif Khachatryan, un hombre de 68 años que, aquejado de graves problemas de salud, estaba siendo trasladado de Nagorno Karabaj a Armenia para recibir tratamiento médico, acompañado por personal del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), fue secuestrado por agentes del servicio de guardia fronteriza de Azerbaiyán en el puesto de control ilegal instalado en el corredor de Lachín y llevado, sin ninguna explicación válida, a un destino desconocido.

Cabe destacar que el CICR proporciona a las partes por adelantado una lista de los pacientes que deben ser transportados y solo emprende el viaje tras obtener el consentimiento de las partes. La declaración emitida por la Fiscalía General de Azerbaiyán inmediatamente después del secuestro, llena de falsedades y acusaciones espurias, demuestra que la operación había sido meticulosamente planeada con antelación. Además, en la declaración se amenaza abiertamente con hacer lo mismo con otros residentes de Nagorno Karabaj.

Esta forma de actuar de Azerbaiyán constituye una violación flagrante del derecho internacional humanitario: la detención de una persona que se encuentra bajo la protección del derecho internacional humanitario y del CICR es, ni más ni menos, un crimen de guerra. También tiene como objetivo bloquear completamente cualquier actividad del CICR en Nagorno Karabaj, mientras Azerbaiyán mantiene el bloqueo del corredor de Lachín y obstaculiza en general el acceso de otras organizaciones humanitarias a la zona.

Cabe señalar que, con ello, las autoridades azerbaiyanas no hacen más que poner directamente en práctica la declaración realizada el 28 de mayo por el Presidente del país, según la cual la instalación de un puesto de control en el corredor de Lachín sería “una lección para los armenios de Nagorno Karabaj”, que “deberían presentarse con el cuello doblado”, y las constantes amenazas que la parte armenia ha comunicado repetidamente a sus asociados internacionales, pidiéndoles que condenaran estas declaraciones y otras similares. La acción de Azerbaiyán ilustra claramente la urgencia de la situación y la gravedad del riesgo que supone el espectro de la limpieza étnica, sobre el que Armenia lleva mucho tiempo dando la voz de alerta.

Además, este modo de proceder demuestra una y otra vez hasta qué punto son insostenibles los argumentos de la parte azerbaiyana con respecto a los prisioneros de guerra armenios, los civiles capturados y los militares secuestrados el 26 de mayo en el territorio soberano de la República de Armenia que, tras un simulacro de juicio, siguen detenidos ilegalmente en Bakú.

La arbitrariedad de las acciones de Azerbaiyán, junto con el bloqueo total del corredor de Lachín y la negativa a abordar las cuestiones de los derechos y la seguridad de la población de Nagorno Karabaj, tienen como objetivo aterrorizar a la población de Nagorno Karabaj y volver a sembrar serias dudas, si la comunidad internacional no reacciona, sobre si será posible no solo garantizar los derechos mínimos de la población de Nagorno Karabaj, sino también el respecto de su derecho a la vida.

Consideramos inaceptable y censurable el acto criminal cometido hoy por Azerbaiyán y el bloqueo del corredor de Lachín que se sigue manteniendo. Esperamos una respuesta unida de la comunidad internacional, que debe tomar medidas claras,

utilizando en particular los instrumentos existentes, para restablecer la circulación sin trabas a través del corredor de Lachín y garantizar la continuidad de las actividades de las organizaciones humanitarias internacionales en Nagorno Karabaj, así como el acceso de la ayuda humanitaria a esa zona.
